

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/1533 *Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en proceso de selección de dos plazas de Policía Local.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 11/04/2022 ha sido dictada por esta Alcaldía, Resolución sobre lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en proceso de selección de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local (expte 439/2021) del tenor literal siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la Bases para la provisión como funcionario de carrera, mediante sistema de turno libre, por el procedimiento del concurso-oposición para los funcionarios de carrera de este Municipio con nombramiento de vigilantes municipales, y por oposición para el resto de los aspirantes, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la oferta de empleo público del año 2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Torres en sesión de fecha 21/04/2021 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 92 de 17/05/2021, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a dos plazas de Policía Local, resuelvo:

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos, la cual figura como anexo I, se expondrá en Ayuntamiento de Torres (Jaén) (Plaza de España, 1) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torres (<https://aytorres.sedelectronica.es/info.0>).

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo II de esta Resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse la subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia de Jaén, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las dos listas. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en los apartados primero y segundo de esta Resolución.

Cuarto.- La designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas tendrá lugar con motivo de la Resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as

Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos una vez sea publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, que tendrá lugar el día 8 de junio de 2022, miércoles, a las 10 horas, en el Centro de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Torres, sito en Paseo del Chorro s/n. Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Documento firmado electrónicamente”

ANEXO I

Relación provisional de admitidos:

DNI	Nombre y apellidos
****938**	ANA BELÉN PASCUAL MUÑOZ
****549**	PABLO HERRERA MEDINA
****195**	LUIS ALBERTO LAHORE LERMA
****704**	ROCÍO ORDOÑEZ AGUILERA

ANEXO II

Relación provisional de excluidos

DNI	Nombres y apellidos	Causas de exclusión
****540**	VICTORIANO NAGUERA MONTORO	B
****016**	PABLO CUMPLIDO FRANCO	A, B
****924**	MANUEL JESÚS MORENO ORTEGA	B
****652**	GABRIEL PÉREZ SOTO	C
****203**	JAVIER GILA TELLO	A
****038**	JUAN MANUEL ROJAS LISEDAS	B, C

Causas de exclusión:

- A.- No presenta la solicitud en modelo oficial (Anexo IV). Base 4.
- B.- No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior. Base 4.
- C.- Copia de los permisos de circulación A2 y B. Anexo IV

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torres, 11 de abril de 2022.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.